Sesión 31.-

Día 24 de abril de 1918.-

Ausente en comisión Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta y cinco p. m., reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar.

2578 3° Directora para la escuela infantil n.° 14 del Consejo Escolar 3°, vacante por trasla- Nombramiento de directora para la

escuela 14 del 3º.- | ción de la señorita Matilde Balech, a la actual vice-directora de la escuela elemental n.º 8 del mismo Distrito, maestra normal señorita Virginia Solari.-

3218 Nombramiento de maestra para el C. E. 17º.- | 17º Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 12 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal señorita Ceferina Blanca Galan, por aumento de inscripción.-

3216 Nombramiento de maestra para el C. E. 1º.- | 1º Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 2 del Consejo Escolar 1º, a la maestra normal señorita Juana Massimino por creación de grado.-

3228 Nombramiento de maestros para el Consejo Escolar 4º.- | 4º 1º.- Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 4º al maestro normal señor Alejandro Diggiano, en reemplazo del señor Romualdo German Vega cuyo nombramiento se dejó sin efecto.-

2º.- Maestros de tercera categoría para la escuela n.º 14 del Distrito 4º, por creación de grado, a los maestros normales señores

21

Bartolomé Marí y Vicente Julián Martínez.—

3215	12º	Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12; a las siguientes maestros normales: Escuela nº 23. Srta Celia Migoya, en reemplazo de la señorita Mercedes Eguren que fué trasladada.— Escuela nº 22.— Srta María Esther Arechaga de Uzal, en reemplazo de la señorita Rosario M. Boatella que fué trasladada.— Escuela nº 25.— Carmen Gallegos, en reemplazo de la señorita Elena M. Valle que fué trasladada.—	Nombramiento de maestras para el Consejo Escolar 12º.—
9846	18º/917	Vice-director de la escuela elemental nº 20 del Consejo Escolar 18º, vacante por ascenso del señor Carlos A. Pellerano, al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 del mismo Distrito y maestro de grado de la escuela normal de profesores nº 2 de la Capital, M. N señor Ricardo J.	Nombramiento de vice- para la escuela 20 del Consejo Escolar 18º.—

Chapo.-

3030 | 10°. Aprobar la rendición de cuentas de Fondos de Matrículas que eleva el Consejo Escolar 10°, correspondiente al mes de febrero último.-

Rendición de cuentas del C. Escolar 10° por febrero.-

Mandar agregar a sus antecedentes el pedido de ascenso formulado por la directora de la escuela infantil n° 13 del Consejo Escolar 10°, señora Elvira J. Echenique de Parellada.

Agregado de antecedentes de un pedido de ascenso.

3217 | 13°. 1°.- Trasladar a la maestra de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 13°, señora María Mercedes I. Aparicio de Vogel a la n° 10 del mismo Distrito, en reemplazo de la señorita Matilde Paternostro que pasó a otro puesto.-

Nombramiento de maestras para el C. Escolar 13°.-

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 13° a la maestra normal señorita Rita Cornejo, en reemplazo de la señora María Mercedes I. Aparicio de Vogel que se traslada.-

2577 | 5°. Aprobar el proceder de

la Presidencia, al haber adoptado con fecha de ayer la siguiente resolución:

Rectificar la resolución de 19 del corriente, en el sentido de que la fecha en que debe recordarse a las escuelas la fiesta del animal, es el 29 del actual y no el 30 como por error se consignó.– Rectificación de fecha sobre fiesta del animal.–

214 6° Desistir del propósito de ampliar dos aulas en la escuela n° 6 del Consejo Escolar 6°, calle San Juan n° 2277, en vista de las observaciones formuladas por la Dirección de Arquitectura y la Inspección Médica Escolar, debiendo buscarse una nueva forma para remediar las necesidades escolares del barrio.– Desestimación del propósito de ampliar el local de la escuela 6 del 6°.–

15.580 10/915. Mandar pagar por Dirección Administrativa, a favor del ex-maestro de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 10° y subpreceptor de la escuela nocturna B del mismo Distrito, señor Guillermo A. Pago de sueldos del ex-maestro y subpreceptor del C. Escolar 10° señor Gonzalez.–

González, los sueldos correspondientes al período comprendido entre el 20 de agosto y 31 de diciembre de 1915 que reclama por el expediente.-

2397 — 18/7/916. — Imputación a fondos de matrículas de la subvención para casa del director de la escuela 20 del C. Escolar 18°.-

Ordenar se impute a fondos de Matrículas del Consejo Escolar 18° la suma de setecientos veinte pesos moneda nacional a que asciende el importe de la subvención de casa correspondiente al director de la escuela n° 20 del Consejo Escolar 18° señor Rafael Luijano, durante el año ppdo, en vista del informe de Contaduría de que el expresado Consejo cerró su ejercicio al 31 de diciembre último, con un saldo favorable de ochocientos once pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional debiendo esperarse hasta que se conozca el Presupuesto para la imputación del resto.-

8977 — 18/7/917. — Liquidación

1°.- Ordenar a Dirección Administrativa liquide

a contar del 15 de noviembre
último, los alquileres que
devengan las casas calle
Tapalqué Nº 6860/62 y Andal
galá 2116 ocupadas por
una escuela de nueva
creación del Consejo Esco
lar 18º, fecha en que según
informe de la Dirección
General de Arquitectura,
fueron terminadas las
obras especificadas en la
planilla de fs 5 del expe
diente.-

de alquile
res de las ca
sas Tapal
qué n. 6860/62
y Andalga
lá 2116.-

2º.- Disponer que Direc
ción General de Arquitec
tura realice nuevas ges
tiones a fin de que el pro
pietario de las citadas
casas señor David J. Ge
retto, ejecute los arreglos
de la pared de cerco
que no ha efectuado
hasta la fecha.-

11.177-P/917 Declarar desistida la
propuesta hecha por los
señores Juan Pengel y Cía
para la provisión de
los artículos que le fue
ron adjudicados en la
licitación de julio 10
ppdo, con la pérdida

Desestima
ción de pro
puesta y pér
dida de ga
rantía.-

del depósito de garantía a favor del H. Consejo.–

1130 — 3° Acordar la autorización que solicita la Presidente de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Economía Doméstica y Enseñanza Comercial, establecido en la calle Carlos Calvo Nº 922, para crear un 6° grado en el expresado Instituto, el que será dirigido por la señorita Corina Esther Azcar.–

Creación de un 6° grado en el Instituto particular Carlos Calvo 922.–

9172 — 7/917. Confirmar en su cargo al señor director de la escuela n° 29 del Consejo Escolar 12° profesor normal don Santiago Vicini.–

Confirmación de un director del C. Escolar 12°.–

Acusar recibo de la nota de la Jefatura de Policía de la Capital fecha 23 del corriente agradeciéndole la resolución adoptada y comunicarla por circular a los Consejos Escolares.–

Nota del Jefe de Policía sobre identificación de los maestros.

3000 — D. Aprobar el inventario justipreciado que eleva la oficina de Suministros de sus existencias al 31 de diciembre ppdo.–

Inventario de las existencias del Depósito.–

2e

9959	2°/917.	1°.- Autorizar al Consejo Escolar 2° para abonar de Fondos de Matrículas la suma de ochenta y cuatro pesos moneda nacional, como importe de limpieza y conservación de los servicios sanitarios de las escuelas de su Distrito en los meses de octubre y noviembre de 1917.- 2°.- Autorizar a la Presidencia para que, prévia una aclaración, apruebe la propuesta que en definitiva ofrezca mejores condiciones de las presentadas, para contratar el mismo trabajo en el corriente año, visto que la empresa "La Favorecedora" cotiza el precio de cuarenta y dos pesos m/n por limpieza quincenal y "La Argentina" el de ochenta y cinco pesos m/n por limpieza trimestral.-	Limpieza y conservación de servicios sanitarios del Consejo Escolar 2°.-
1611	15°/916.	Autorizar a Dirección Administrativa para que retenga de los alquileres devengados por las propiedades Nuñez 3638, de [illegible]	Sobre ejecución de obras en el local de la escuela 14 del C. Escolar 15°.-

7e

Ernesto R. Comotti y Nuñez 3620 de la señorita Angela Molinari y hermanos ocupadas por la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 15°, la parte del precio correspondiente al costo de las obras de imprescindible necesidad y urgentes que se ejecutarán directamente y a cuenta de los mismos alquileres, debiendo la Dirección General de Arquitectura fijar el costo de ellas así como un plazo dentro del cual deberán los propietarios en cuestión dar término a la totalidad de las obras a que están obligados y que se determinan en el artículo 2° de los contratos de locación, haciéndoseles presente que de no proceder en la forma resuelta, el H. Consejo hará uso de la facultad que se ha reservado por el artículo 5° de los citados contratos.—

9598 Justificación de inasistencias

E. 1°- Justificar con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrieron el director y subpreceptor de la

escuela primaria anexa a la escuela de caballería (El Palomar), señores Deoclesio Fernández y Luis A. Ruiz, respectivamente, entre el 24 de septiembre y 8 de octubre ppdos.-

de personal de escuelas militares y medidas disciplinarias a un subpreceptor.-

2°.- Justificar, igualmente, sin goce de sueldo las inasistencias en que incurrieron el director y subpreceptor de la expresada escuela entre el 9 y 19 de octubre último.-

3°.- Llamar la atención del citado subpreceptor señor Luis A. Ruiz, hacia el mejor cumplimiento de sus deberes y trasladarlo a otra escuela, que indicará oportunamente la Inspección Técnica General.-

Sobre comunicación a Estadística de datos consignados en los registros de los Consejos Escolares.-

1°.- Pedir a los Consejos Escolares de la Capital que remitan a Estadística antes del 15 de mayo próximo, la nómina de los candidatos inscriptos en los registros, indicando sus especificaciones personales y profesionales, a fin de que la citada ofici

na los anote en un libro que llevará puntualmente al día para contralorear las propuestas en terna, poniendo en conocimiento del H. Consejo las diferencias o incorrecciones que notare.-

2°.- Los Consejos Escolares de la Capital comunicarán semanalmente a la oficina de Estadística todas las anotaciones que hagan en sus registros con posterioridad al 15 de mayo próximo, indicando las especificaciones personales y profesionales de los candidatos.-

913 4° Subvención para alquiler de casa al director de la escuela 9 del Consejo Escolar 4°.-

1°.- Acordar la subvención que para alquiler de casa solicita el director de la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 4°, señor Pedro Z. Conde, en vista de que el mismo, por razones de fuerza mayor (falta de seguridad del edificio de la escuela), se ha visto obligado a desalojar el local, y tener su domicilio dentro del radio reglamentario, con respecto al nuevo edificio alquilado con destino a la expresada escue

	la nº 9.- 2º.- No ha lugar al reintegro de gastos de mudanzas que solicita el citado director señor Conde, porque sobre ello no hay nada dispuesto que lo autorice.-	
1575	15º.- No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de primera categoría de la escuela nº 10 del Consejo Escolar 15º, doctora en filosofía y letras señorita Angela Carchena para que se equipare su título al de profesora normal, a fin de gozar de los mismos beneficios acordados a éste, sin que esto signifique disminuir el mérito que con justicia reconoce la Inspección Técnica a la interesada, sino únicamente dejarla en su exacta posición que será apreciada con los verdaderos elementos de juicio en su oportunidad por el H. Consejo.-	Denegando equiparación de títulos solicitada por una maestra del C. Escolar 15º.-
1890	13º Conceder, teniéndose en vista los informes de la Inspección Técnica y el señor Subcontador y si no hubiera observación por parte de	Locación de una pieza para ampliación de la escuela

11 del Consejo Escolar 13°.-

Arquitectura, la autorización que solicita el Consejo Escolar 13°, para tomar en locación por el precio de quince pesos m/n mensuales a pagarse con Fondos de Matrículas, la pieza propiedad don Francisco Montero contigua a la escuela n° 11 (calle Bolivia n° 3615), con destino a la habilitación de una nueva aula en este establecimiento.-

3219 2° Nombramiento de maestros para el C. Escolar 2° y rechazo de la tercera terna.

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela n° 3 del Consejo Escolar 2°; a los maestros normales señores Bernardo Vainikoff y Enrique F. Trullá, en reemplazo de las maestras señorita María Lucrecia Baissac y señora Gumersinda Tomkinson de Reuter, cuyas renuncias presentadas con fecha marzo 1° y marzo 2 p. pdo respectivamente, se aceptan.-

2°.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 2° presentó la señorita Elisa Wienert con fecha 15 de diciem

bre de 1917.-

3°.- Rechazar la terna elevada por el citado Consejo para proveer de reemplazante a esta última, y llamarle la atención por haberla remitido sin ajustarla a las disposiciones reglamentarias en vigor.-

Sección Territorios.-

13347 C/909. Disponer le sea extendido a favor del Inspector Seccional de Territorios, don Daniel V. Ochoa, un poder general en la forma que lo tienen los demás Inspectores Seccionales, a fin de poder representar al H. Consejo en todos los territorios nacionales.-

Poder general al Inspector de territorios señor Ochoa.

1233 T. 1°.- Desestimar por infundados los cargos formulados contra la directora de la escuela n° 83 Doblas (Pampa), señora María Teresa Amieva de Seoane.-

Traslación de la directora de la escuela 83 de Pampa.

3°.- Trasladar a la expresada directora señora María Teresa Amieva de Seoane, a otra escuela que indicará oportunamente la Inspección General de Territorios, haciéndose constar que

 V

esta resolución no implica en forma alguna la aplicación de una medida disciplinaria, sino que sólo obedece a razones del mejor servicio de la escuela.-

2550 R. Licitación para arrendar un campo en Rio Negro.— Llamar a licitación pública para el arrendamiento de un campo propiedad de este Consejo, ubicado en el territorio nacional de Rio Negro Sección I. Al. Fracción C (sucesión Carlos Erramouspe), compuesto de diez mil hectáreas, debiendo publicarse los avisos correspondientes en esta Capital y en el territorio de Rio Negro.-

2657 N. Nombramiento de personal para escuelas del Neuquen.- 1°.- Nombrar directora de la escuela n° 9 de Ruca Choroy (Neuquen), con caracter provisional, a la maestra normal señora Mercedes Boedo de Zanmer, en reemplazo de la señora Mercedes T. de Guiñazu, actual maestra de la escuela n° 60 de Guatraché (Pampa).-

2°.- Acordarle los correspondientes pasajes hasta Zapala y la suma de cien pesos m/n para gastos de traslación desde este último pun-

to a su destino.-

3º- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n.º 60 de Guatraché (Pampa) al maestro normal señor Domingo Verri, en reemplazo de la señora de Zaumer, acordándose los pasajes correspondientes desde esta Capital a su destino.-

Sección Provincias.-

2265	B.	Aprobar el contrato sobre alquiler, por cuarenta pesos m/n mensuales, de la casa necesaria para funcionamiento de la escuela nacional n.º 74 de Buenos Aires, en la nueva ubicación autorizada por resolución de fecha 19 del corriente.-	Locación de casa para la escuela 74 de Buenos-Aires.-
10.398	L/917.	Dirigir nota al Exmo Sr Interventor Nacional en la provincia de La Rioja, en el sentido indicado en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente que se aprueba.-	Comunicación al Interventor de La Rioja.-
2643	B.	Trasladar a la escuela que indicará oportunamente la Inspección General de Provincias al director	Traslación del director de la escuela 54 de Buenos-Aires.-

V

de la escuela n.° 54 "El Soldado (Buenos Aires), don Baldomero Muñoz, advirtiéndole que en caso de que no mejore su actuación profesional, será exonerado.-

714 M. Acceder al pedido formulado por la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, y, en consecuencia, disponer que Dirección Administrativa adquiera solamente en las cantidades que se indica los siguientes libros con destino a la expresada dirección de escuelas, en lugar de las cantidades autorizadas a comprar por resolución del H. Consejo, de 19 del actual:

Reduciendo adquisición de libros para la dirección de escuelas de Mendoza.

Nueve mil libros "Paso a Paso" Figueira - Tabaut y Cía.-

Tres mil quinientos "Adelante" Figueira - Tabaut y Cía.

Dos mil - "Disipando Sombras" 2° grado.- Massey - J. Perrotti.-

Un mil - "Laurel y Encina" Donnell y Palmer.-

560 S. Reconocer los alquileres devengados por la casa

Reconoci